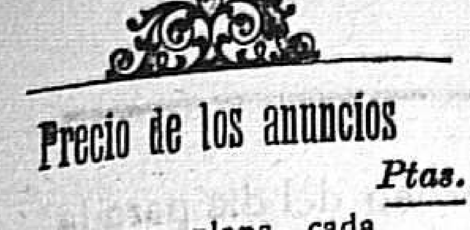


Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . o'10

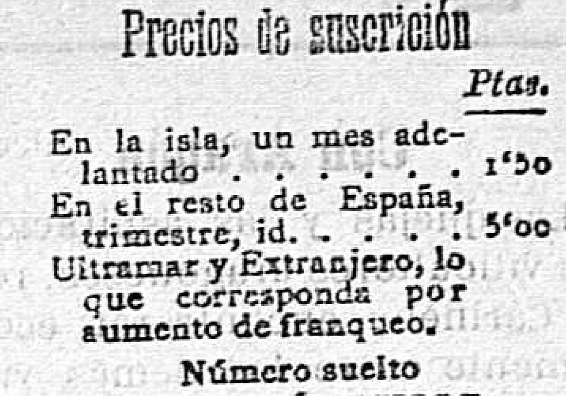
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 1.° Mayo de 1895. N.° 4.121

SECCION POLITICA

¡Santa amistad!

Si por algo se han de singularizar los actuales tiempos en lo porvenir, es por la alta idea que ahora se tiene de la amistad, y sobre todo, de la amistad política.

Nuestros padres, los antiguos progresistas, no hubieran saludado á un moderado por nada de este mundo, y entre Narváez y Espartero, entre González Bravo y Olózaga existían unos verdaderos odios africanos, odios de hombres enteros; no resquemores de mujercillas como ahora, aunque poco, suele haber todavía.

Suele haber decimos, porque lo general es que tirios y troyanos están á partir un piñón, y lo mismo comen juntos los revolucionarios empedernidos con los carlistas, que van del brazo los caídos de ayer con los levantados de hoy.

Hoy tenemos sin ir más lejos el tierno espectáculo que están dando en el Congreso fusionistas y conservadores. ¿En qué se diferencian? En nada. Todos son unos, y se abrazan delante del país como los mejores amigos del mundo.

Sagasta, el hombre práctico, el político que mejor conoce la idiosincracia de los españoles de ahora, se levantó la otra tarde en las Cortes para decir, poco más ó menos:

Que no podía creer en los ardides electorales de sus amigos los conservadores;

Que el Gobierno del Sr. Cánovas no tiene interés alguno en ello;

Que sus amigos los republicanos no deben hacer la guerra á los canovistas;

Y que el Sr. Cos Cayón es un excelente muchacho.

A esto hay que agregar los diarios consejos que da á sus parciales para que voten los presupuestos y cuanto el Sr. Cánovas quiera.

Naturalmente que esto da lugar á escenas conmovedoras, á tiernos idilios entre los dos jefes de los partidos turnantes, y el uno dice del otro, y viceversa, las cosas más hermosas y agradables.

¡Qué patriorismo el del Sr. Cánovas! clama D. Práxedes.

¡Qué abnegación la del Sr. Sagasta! dice D. Antonio.

Nada, que si siguen así van á agotar el diccionario de las frases dulzonas.

La conducta de estos dos señores ya no choca, porque poco á poco nos han ido acostumbrando á ella.

Pero los pesimistas, los que contemplan en sus tristezas como se desmoronan los hombres y los caracteres, no ven en el buen trato recíproco de los dos jefes restauradores pruebas de amistad, sino de otra cosa.

Más que amigos son dos cómplices de un mismo delito, y como es lógico, se han de defender el uno al otro.

La víctima es España. Entre ambos la han ido matando lentamente, el uno aplicándola Morets y Lopez Dominguez, y el otro Romeros y Bosch y Fustegueras.

De estar uno de ellos libre de este crímen ¡cómo había de poner las peras á cuatro al otro!

Pero son cómplices, ambos han contribuído en las mismas proporciones, y es preciso, no solamente callarse, sino hacer ver que se estiman con la amistad más acendrada.

Por eso vemos esos edificantes espectáculos en el Congreso.

¡Cómo no estimar á Cánovas—dice don Mateo por lo bajo—cuando me ha dejado hacer cuanto he querido!

¡Cómo fustigar á Sagasta—agrega en la misma forma el Mónstruo—cuando no me ha puesto cortapisa alguna!

A todo esto el país es el que paga estas amistades, ó mejor dicho, estos compadrazgos.

Los dos son unos excelentes señores, pero la moralidad, y la economía, y el orden no aparecen por ninguna parte.

Un poco menos de amistad y algo más de amor al bien público es lo que debemos pedir á los políticos de ahora.

Por más que á juzgar por las corrientes actuales eso sea pedir peras al olmo.

(La Publicidad).

SECCION DE NOTICIAS

El Banco Militar de España

Desde hace muchos años, muchos, que se siente en el ejército la necesidad de un Banco Militar. Por él han trabajado una verdadera legión de oficiales inteligentes, por él siente un entusiasmo que perecería manía sin lo noble del propósito un escritor fecundo y un bravo y distinguido marino, el Sr. Novo y Colson.

Ahora el Consejo de administración del Banco Militar y de Comercio ha publicado un libro muy interesante que contiene todas las cartas de adhesión á la idea de trasformar ese Banco particular en una institución nacional, con el protectorado del Estado, cuyas operaciones surtan iguales efectos legales que las del Banco de España.

En esas cartas de adhesión se contiene la opinión casi universal del ejercito, pues se cuentan cuatro capitanes generales, 19 tenientes generales, 68 generales de división, 60 y tantos de brigada, 150 coroneles y jefes de cuerpo, que abogan con fe por el pronto establecimiento del Banco Militar y de España.

Entre esas cartas hay una, la de 31 de marzo último, suscrita por el general Martínez Campos, es decir, cuando éste se hallaba ya con el pie en el estribo para marchar á Cuba. Y no obstante encontrarse preocupado con la alta misión de jefe de la campaña en Ultramar, todavía le quedaba espacio para dedicar unas entusiastas líneas en que ofrecía al señor marqués de Peñafiel toda su influencia y apoyo en pro del Banco.

A las consultas del Consejo de administración ha contestado todo el mundo menos el general Bermúdez Reina, que se ha excusado de este deber. Era de esperar, y por este hecho y otros nos explicamos *á posteriori* muchas cosas que quedaron sin explicación cuando la conducta del capitan general de Madrid en los sucesos de los subalternos.

Pero en cambio hay adhesiones como la del general Arolas, que son como dirían los franceses *touchantes, emouvantes*, por su sincesridad, sencillez y elocuencia.

Por eso decía que la opinión del ejército es casi universal en favor del Banco Militar. Puede quitarse el *casi* y quedar como la voz unánime que representa el eco y el reflejo de una necesidad hondamente sentida.

Una necesidad he dicho y sostengo la palabra. No es caprichosa ni original la idea del Banco. Responde á la urgencia de salvar á las honradas y dignas clases militares de la usura, que parece ha inventado las más atroces torturas para atribular á los que defienden la patria y por ella pelean y mueren.

El libro que tengo á la vista es la más naturalista historia de los estragos de miseria, desesperación, deshonor, dolo, engaño que pueden registar los anales de los dolores humanos. Allí se ve cómo sucumben en los contratos de préstamo, en los juicios convenidos, en las mallas del papel sellado las míseras soldadas de muchos de nuestros bravos y pundonorosos oficiales.

El general Ochando pronunció poco ha un elocuente discurso en el Congreso, y en ese discurso, entre otros muchos se cita el caso de un comandante que recibió en 12 años de un prestamista la cantidad de pesetas 3.500 y tuvo que pagar en este tiempo la enorme suma de 30.000 pesetas por intereses, quedando en pié la deuda.

¿Qué, puede continuar esta iniquidad? ¿Pueden consentir este horror los que viven en una sociedad cristiana y civilizada? ¿Puede la ley tolerar ese gran escándalo del descuento, de la amortización, de los interéses compuestos, de los juicios convenidos? ¿Qué se diría de nosotros en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en todos los países donde se hallan establecidos bancos y sociedades cooperativas militares?

En 24 de enero de 1895 se presentó ante el Congreso una proposición de ley para la creación del Banco Militar de España. Firmaban la proposición los Sres. Salmerón, Cánovas, Moret, Silvela, Gamazo, Barrio y Mier y general Aznar, es decir, á excepción de este último, todos los hombres civiles más eminentes de la nación, todas las primeras personas de nuestra política, todos los jefes de partido. Y sin embargo que éstos forman la comisión que ha de dar dictámen, el dictámen no se da y permanecen indiferentes é iniciativos. ¿A qué aguardan?

Tengo para mí que no habría una ocasión nunca mejor que ésta—con guerra en Cuba y en Filipinas—para resolver de una vez y llevar á la práctica pensamiento tan noble, generoso, urgente y de tan gran entidad. Cuando los oficiales se embarcan para la campaña de Cuba y para la campaña de Mindanao sería para ellos un gran consuelo poder ir como van con el corazón levantado á pelear por la patria sin el peligro de dejar sus mujeres y sus hijos y sus familias entregados á la voracidad de la usura.

Allá van lejos de la Península á luchar, cuando con los enemigos, cuando con la fiebre amarilla, vómito negro y cólera. Si España es madre, debe atendder con cariño á la suerte de lo que dejan aquí estos hijos en el suelo de la patria. Dejan sus afecciones más caras y queridas y dejan también muchas veces la miseria, el hambre, las deudas, el espectro siniestro del usurero, que irá con el descuento á quitarles el pan de la boca á sus familias.

¿Pueden continuar un día más los señores de la comisión en su punible abandono sin emitir dictámen? Si no se encuentra aceptable la misma proposición que firmaron, que se atrevan á emitir dictámen en contra. ¡Ah! ¡Cómo se conoce que ellos no sienten el atenaceador usurero que les pisa los talones sobre el mismo campo de la manigua!

Alcemos, alcemos la voz á ver si nos oyen las Córtes, y digan después los maliciosos ó los ignorantes lo que quieran, cuando suponen que nos mostramos indiferentes ó reservados antes las grandes, profundas, dolorosamente sentidas necesidades del ejército.

Esta debe ser una campaña nacional, y nosotros estamos los primeros voluntariamente en la brecha. ¡Ojalá que nuestra palabra y nuestro esfuerzo, por débiles y humildes que sean, acójanse con votaciones unánimes del Parlamento! Sólo á ese título y por leyes como la del Banco Militar pueden los diputados y senadores llamarse verdaderos Representantes de la Patria. Así con mayúscula, para que comprendan la alteza de su misión, la dignidad augusta de un cargo que puede salvar á las numerosas, bravas, gloriosas, honradas clases militares....

Con Aragón

Las quejas y las aspiraciones de los viticultores aragoneses, reunidos en Cariñena, encontrarán eco seguramente entre los demás viticultores, que por no sufrir menos perjuicios, sino por tradicional apatía, dejan de levantar su voz de la manera varonil y enérgica que han empleado los aragoneses.

Pide Aragón la supresión del impuesto de consumos sobre el vino; la revisión de las cartillas evaluatorias á fin de que el viñedo pague en relación con el precio del vino; y la prohibicion absoluta de los vinos artificiales.

Como se ve, todas esas peticiones, tantas veces discutidas aquí, desde hace tres años, son de absoluta justicia, no concibiéndose apenas como el gobierno de un pueblo civilizado las resiste. No se concibe que por razón del impuesto de consumos se exija al hectólitro de vino, que vale hoy unas *ocho* pesetas, el *triplo* próximamente, con arreglo á las tarifas oficiales de las grandes poblaciones. ¿Cómo es posible que el vino resista esa enorme tributación, que llega en los grandes centros de consumo al *trescientos por ciento?* ¿En qué principio de justicia, ni siquiera de conveniencia, puede fundarse ese desatino tributario que los pobres viticultores soportan tranquilamente, como gentes habilitadas á la servidumbre y á la expoliación, y que seguramente no hubieran sufrido esos embravecidos trigueros de Castilla?

No menos justa es la revisión de las cartillas evaluatorias. ¿Por qué han de pagar las viñas cuando el vino se vende á *tres reales* el cántaro, lo mismo que cuando se vendía á *dieciséis?* Si los españoles hemos de pagar una proporción á nuestros haberes, ¿por qué cuando bajan éstos en un trescientos por ciento no se baja en la misma proporción el tributo? Si el Estado español ha de ser honrado y veraz, ¿cómo ha de persistir afirmando la mentira de un precio del vino que no existe desde hace tres años?

Contra tales injusticias, contra tales mentiras, debían protestar en masa los agricultores, imponiendo á los gobiernos, como el Sr. Moret decía, las soluciones que demandan á la vez la razón, el derecho y hasta el sentido común.

EXTRANJERO

Un discurso comentado

En Italia, donde el regimen parlamentario está á la altura de todas las naciones monárquicas, la prensa discute vivamente el discurso de Colombo.

Hay que hacer resaltar á este propósito, un artículo muy curioso del diario *La Italia*, en el que pide que los partidos liberales se entiendan y se unan para pedir una amplia descentralización, á fin de poder llevar a cabo las economías cada día más indispensables, pero que ningún ministerio llega á realizar prácticamente.

Cuando es el Estado el que paga, nadie se siente herido directamente en su propio bolsillo, nadie piensa que tal gasto está pagado con su propio dinero, el que el perceptor le reclama cada dos meses. Nadie se preocupa y se cierran los ojos á las extravagancias de una política fastuosa y carísima.

Por el contrario sucede cuando el gasto mayor que el ingreso. Entonces, naturalmente, todo se mira de cerca, y mejor que aumentar los impuestos insoportables, se renuncia á los gastos que no tienen carácter de necesidad absoluta.

Ese gran resultado no se puede obtener sino con la descentralización, es decir, dando á la provincia una autonomía completa y una independencia absoluta, de suerte pueda ella misma reglamentar sus gastos con los impuestos para pagarlos. En este caso, lo que el Estado no podrá jamás hacer, ó sea la reducción de todos los servicios inútiles, se producirá como una necesidad y dará para el Estado una economía de cerca cien millones que el Sr. Colombo busca, pero que no logra encontrar. *La Italia* aconseja, pues, á las oposiciones que pongan á la cabeza de su programa la descentralización explicándola á sus electores, demostrándoles lo que ganarían, prometiéndoles lo que desean, es decir, arreglar sus asuntos como ellos entienden y no pagar más que por lo que juzgan indispensable en su propia povincia y en sus Municipios.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde don Sebastián Vinent de Mesa, con asistencia de los concejales señores Morillo, Comellas, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Mascaró, Vidal, Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Monjo Andreu, Flaquer, Barceló, Gomila, Taltavull y Ponsetí.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó autorizar á D. Martín Mata para que construya una caseta en un cercado del predio Alfavara, lindante con la carretera general, con sujeción á las condiciones fijadas por el señor Ingeniero de obras públicas y á las de policía urbana establecidas por este Ayuntamiento.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia de Juan Triay Pretus en la que solicita se le inscriba en la lista de pobres que tienen derecho a la asistencia médica gratuita.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en las instancias presentadas por María Pretus, Bárbara Esber, Miguel Coll Pons, Juan Morlá Gomila; Antonio Pretus Ginard y Antonia Ferrer Pascual, se acordo inscribirles en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia presentada por don Juan Pons Seguí, se acordó autorizarle para elevar la fachada de la casa número 46 de la calle de San Clemente.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una instancia presentada por D. Marcos Mercadal Netto, se acordó autorizarle para que construya una casa conforme al plano que ha presentado en la calle de Santa Cecilia, esquina á la de San Nicolás.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, en una comunicación de la Junta auxiliar de Obras públicas de San Luis, y en una instancia de don Bernardo Pons Mercadal del mismo pueblo anejo, se acordó levantar plano de alineación de la calle de Causán, antes de señalar la línea que ha de seguir la pared de cerca que aquel trata de levantar en un huerto de su propiedad.

Se acordó nombrar celadores de las aguas de la fuente de Santa Catalina á Juan Andreu Moll, aparcero de la estancia la Cova, y Rafael Orfila Seguí. aparcero de la estancia Santa Mariana, en reemplazo de José Mercadal Abrinis y Diego Bals Timoner á quienes corresponde cesar en este año.

Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Jaime Ferrer Parpal, médico cirujano, en la que solicita se prorrogue por cuatro años el contrato que tiene celebrado con este Ayuntamiento para la asistencia de los enfermos pobres de la Aldea de San Clemente y caserío de Llumesanas.

Se acordó quedar enterado del repartimiento publicado por la Diputación provincial en el Boletín Oficial número 4.408 por el que se fija á este Municipio la cuota de 42.308 pesetas 84 céntimos para pago de las obligaciones del presupuesto provincial en el año económico de 1895-96.

Se acordó exponer al público para efectos de reclamación los padrones de carruajes, y de casas de bebida, sujetas en el corriente año económico al arbitrio municipal establecido.

Se acordó fijar las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1893-94 y exponerlas al público por el plazo legal.

Se acordó señalar los mismos locales que en la elección última para la celebración de las municipales que tendrán lugar el día 12 de Mayo próximo.

Se acordó fijar como condición en el arriendo de una parcela de terreno situada en la calle de Santa Eulalia, concedido á D. Emilio Daillard, la que expresa don Rafael Pons Borrás, en escrito de 29 del corriente.

Se aprobó el dictámen emitido por la Comisión de Policía urbana en una comunicación de "La Eléctrica Mahonesa„ de fecha 9 del corriente relativa á que permanezcan encendidas algunas lámparas en horas extraordinarias, en el que se expresa que no se puede aceptar otra base para el alumbrado público por la electricidad que la de no producir mayor gasto que el que ocasionaba el antiguo por petróleo, según consta en la escritura de contrato.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

La Comisión organizadora del "Centro de la Unión Mercantil é Industrial„ que trata de fundarse en esta ciudad' convoca á una nueva reunión para el día 7 del actual á las nueve de la noche en la casa calle de San Roque número 12.

Véase el anuncio que hoy repartimos en hoja separada.

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.° de Julio del corriente año, correspondientes á los valores depositados en el Banco de España, se avisa á los interesados:

1.° Que podrán retirar los cupones en rama, ó pedir que se conserven unidos á los títulos.

Hasta el día 30 de Abril, los de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y Deuda Amortizable al 4 por 100.

Hasta 31 del corriente, los de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.

Y hasta el 20 de Junio próximo, lós de las demás clases de valores.

2.° Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá a la presentación y cobro de los cupones cuya conservación no se haya pedido.

3.° Que desde el día siguiente á los respectivamente designados como plazo para retirar los cupones en rama, no se admitirán á depósito los títulos que los contengan.

4.° Que desde la fecha de este anuncio; el Banco admitirá á descuento los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y los de amortizable y títulos de esta que sean amortizados, así como ios intereses de las Obligaciones del Tesoro del próximo vencimiento, estén ó no depositados, siendo 15 céntimos de peseta el mínimum de percepción, por descuento en cada factura.

5.° Que también admitirá desde luego, en negociación, los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba del mismo vencimiento próximo, así como estos Billetes amortizados, estén ó no depositados, con la bonificación que cada día se fijará en las oficinas.

6.° Que los cupones de los títulos depositados de las expresadas Deudas exterior y de Cuba, y los títulos de ésta amortizados que no se retiren hasta el 31 de Mayo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará oportunamente y será igual al término medio de la señalada á los referidos valores que se hayan tomado en negociación desde esta fecha hasta el 31 de Mayo citado.

Y 7.° Que para el descuento ó negociación de los cupones depositados, bastará la presentación del resguardo de depósito respectivo.

En juicio oral se ha visto hoy la causa formada sobre hurto de prendas contra dos vecinos de esta ciudad.

Abierto el período de las pruebas se han practicado las preguntas por las partes, en vista de cuyo resultado el ministerio fiscal ha modificado sus concluciones provicionales, en sentido más favorable á los procesados.

En apoyo de su acusación modificada, pronunció el Sr. Fiscal un correcto informe, y concluyó pidiendo pena personal para uno de los procesados y una multa para el otro, con las accesorias correspondientes.

La defensa del primero se conformó con la pena solicitada por el Sr. Fiscal y la del otro sostuvo la inocencia de su defendido y pidió su libre absolución, después de varias consideraciones en este sentido.

En este estado el Sr. Presidente dió por concluso el juicio para sentenciar, despejándose en el acto la Sala por el público que la ocupaba, y que no era tan numeroso como en los juicios anteriores.

En la capital de Francia se ha promovido una empeñada discusión entre las personas que concurren á las representaciones teatrales.

Trátase de la irritante cuestión de los inmensos sombreros cubiertos de plumas y empenachados que las señoras con mal gusto se ponen para ir á los teatros.

Hace poco tiempo que por galantería y por condescendencia se les permitió ocupar las butacas, exclusivamente reservadas para los caballeros, quienes se quitan los sombreros así que se levanta el telón de boca.

Los hombres se quejan, aunque inutilmente, de que pagan diez, doce y diez y siete francos por una butaca, para que se les ponga delante una belleza á la última moda con un sombrero que les quite del todo la visia del espectáculo.

La tormenta ha estallado en la Comedia Francesa durante una representación de "L'ami des femmes", de Dumas. Molestados por las dimensiones de los sombreros que llevaban algunas señoras de la platea, varios espectadores interrumpieron á los actores para manifestar su descontento. Quejáronse á la administración, y ya en todas partes se organiza una conspiración masculina para hacer entrar en razón á las señoras.

Estas se empeñan en mantener una moda que tanto aburre á los demás. La lucha se ha enconado; y es de temer que en los teatros populares, las señoras que lleven grandes sombreros sean objeto de interpelaciones nada cultas y de dicharachos, si no reciben tal vez algún patatazo.

Por fortuna, en España el público es más tolerante con las señoras, y aun cuando á regañadientes, no protesta de los sombreros de las señoras.

Hemos recibido el número 4 de la revista decenal "La Comedia Humana" y vemos con gusto que correspondiendo al agrado con que ha sido recibida por el público, ha introducido en su texto importantes mejoras, aumentándolo hasta 16 páginas de amena lectura, ilustradas con profusión de grabados, no dudando que estas innovaciones contribuirán á conservar al colega sus favorecedores.

Un periódico de Génova asegura que desde el último atentado cometido contra el Sr. Crispi, éste lleva debajo de la camisa una malla doble de acero en la parte del corazón.

Ha fabricado esta coraza de nuevo género, por la cual ha recibido 600 libras, uno de los mejores armeros de Nápoles.

No sólo, según dicen, se embotaría á su contacto una arma blanca, sino que tampoco podría atravesarla una bala de revólver.

La Sociedad "Menorquina" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 1.°

Vapor «Comercio» llegado felizmente tres madrugada.—Seguí.

Relación de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor correo *Comercio:*

D. Pedro Oliver, Alejandro Hernest, Leandro Viladot, un individuo de tropa, un oficial, Cristobal Bauzá, Rafael Mercadal, Salvador Vidal, Jose Camps, Melchor Jaume, Cristobal Serra, Juan Comas, Bernardino Roig, Sebastiana Roca, Rafael Arrom, María Metas y Jaime Fé. —Total 17.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Comisión recreativa

En consonancia con el anuncio publicado el día 26 del corriente, se participa á los señores socios de este Casino que el sábado próximo día 4 de Mayo tendrá lugar en el Teatro principal la función á beneficio del orfeón infantil, bajo el siguiente programa:

1.° La zarzuela en un acto de los señores Roselló y Bagur

¡Vaya un enredo!

2.° Duo de la zarzuela «El Barberillo» y «Toros de punta».

3.° Aria coreada del «Caballero de Gracia».

4.° Aria cantada por la niña Sirvent.

5.° Himno «La República».

Regirán los precios siguientes: Palcos platea con una entrada de caballero y cuatro de señora, 2'00 pesetas.—Palcos primera fila con igual número de entradas, 3'00 pesetas.—Idem segundos con idem idem, 1'75 ptas.—Idem terceros, con idem idem, 1'25 ptas.—Suscripción de tres butacas, 0'75 ptas.—Entrada personal para señora, 0'15 ptas.—Id. idem para caballero, 0'25 ptas.

Se despachan las localidades en la Consergería del casino hasta el jueves próximo á las diez de la noche.

Mahón 29 abril 1895.—*La Comisión.*

1895

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 2 Jueves

San Atanasio obispo y doctor y San Ambrosio mártir.

Sale el Sol á las 5'00.—Pónese á las 6'55.

Luna: sale 10'30 M.—Pónese 1'2 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 30.

Para la mar vapor yacht inglés «Miranda» cap. Mr. S. N. Cavás, con 23 tripulantes y 17 pas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

El mismo debate—1.° Mayo—Noticias de Cuba—Combinación de prelados—El cólera en Arabia.

Madrid 30, 5'45 t.

Continúa en el Congreso la interpelación sobre el naufragio del «Reina Regente».

Prepáranse para mañana numerosos meetings en celebración del 1.° de Mayo. Créese que transcurrirá el día sin ocurrir ningún alboroto.

Siguen nuestras tropas batiendo los insurrectos en la isla de Cuba.

Prepárase una extensa combinación de prelados.

El cólera hace grandes estragos en la Arabia.

Victoria en Cuba

Madrid 1.°, 9 m.

Ha sido nuevamente batida y dispersada la partida de Maceo en Yaguas, obteniendo las tropas una brillante victoria sobre los insurrectos. Estos han tenido setenta muertos y muchos heridos. Los soldados han sufrido pocas bajas.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 30, 4'20 t.

4 por 100 interior	69'47
4 por 100 exterior	79'82
4 por 100 amortizable	80'75
B. H. de Cuba 1886	104'37
Id. id. 1890	96'12
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	20'30
F. Norte	24'00
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	0'00
Obligaciones Francia	52'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	51'50
Compañía Trasatlántica	85'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Administración de Consumos de Mahón

Por acuerdo tomado por la Junta de esta Sociedad en 5 de Abril próximo pasado, el petróleo devengará desde hoy la cuota íntegra que señala la tarifa.

Mahón 1.° Mayo de 1895.—El Administrador, J. Seguí.

Ayuntamiento de Mahón

Contabilidad.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1893 94, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días á los efectos legales.

Mahón 1.° de Mayo de 1895.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Arbitrios

Formada por este Ayuntamiento la relación de carruajes existentes en este distrito durante el año económico corriente y sujetos al impuesto municipal establecido queda de manifiesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Mahón 1.° Mayo de 1895.—El Alcalde Presidente, Sebastián Vinent.

Formada por este Ayuntamiento la relación de los establecimientos de bebida, cafes, fondas, vendedores de vino y botillerías existentes en este distrito durante el año económico corriente y sujetos al arbitrio municipal del cinco por ciento sobre las cuotas de subsidio por razón de vigilancia, queda espuesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Mahón 1.° Mayo de 1895.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

Gedeón regresa de París, donde ha visto la calle de Réamur.

—Comprendo perfectamente que se dé á las calles títulos de grandes hombres. Réaumur era un eminente físico, y merece que su nombre pase á la prosperidad. En cambio me parece una injusticia que su colega Centigrado no tenga dedicada ni una mala callejuela.

Leemos que una noble dama inglesa que posee un perrito, al cual ama tiernamente y el que por su mucha edad ha perdido los caninos y los molares, ha encargado á un eminente dentista de Londres una dentadura para el perro.

El dentista ha aceptado el encargo mediante el módico precio de 500 pesetas.

En estos tiempos benditos,
en que todo se hace trizas
tenemos ya hasta perritos
con dentaduras postizas.
Y siguiendo estas corrientes
en natural progresión,
llevarán los perros lentes
y las perras camisón!

Anuncios.

Alcaldía de Villa-Cárlos

El día 7 de Mayo próximo á las diez y media de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta, en pliego cerrado, para el arriendo del suministro del petróleo y aceite de oliva necesarios para el alumbrado público de esta Villa, durante el año económico de 1895-96, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para los que gusten enterarse.

Villa-Carlos 29 Abril de 1895.—Casimiro de Cossío.

*
* *

El día 7 de Mayo próximo á las nueve y media de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta para el arriendo de las casitas números 1 y 2, destinadas á la venta de carnes frescas de todas clases, para el ejercicio económico de 1895-96, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villa-Cárlos 29 Abril de 1895.—Casimiso de Cossío.

Ayuntamiento de Mahón.

Obras públicas

El día veintidos de Mayo próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de 592 nichos unipersonales y tres osarios en el Cementerio Católico de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil quinientas veintinueve pesetas cinco céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ochocientas pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello duodécimo, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

El producto de los nichos que han de construirse en virtud de este contrato, se destinará exclusivamente al pago del importe de las obras, sin perjuicio de los demás fondos que sea necesario destinar para satisfacer la cuarta parte de aquel importe que anualmente debe percebir el contratista.—Mahón 27 de Abril de 1895.—El Alcalde presidente, S. Vinent.

Modelo de proposición.

Don..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de 592 nichos unipersonales y tres osarios en el Cementerio Católico de esta ciudad, ofrece ejecutar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.....(en letras).....pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Para vender

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

*
* *

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Venta

Está en venta la casa calle de Santa Teresa n.° 19.

Para informes en la misma.

*
* *

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

Para vender

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacarlos calle de Stuard número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu, ó en la calle de Montañez número 4.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

Subasta

El dia 5 de Mayo próximo, á las once de la mañana se venderán en licitación pública y en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° El predio San Bernardo, situado en el término de Ciudadela, valorado en 32.500 pesetas.

2.° El predio Bech nou, situado en el término de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y de un huerto conocido por Hort del Bech, valorado en 72.500 ptas.

3.° El predio Rafal nou, situado en el término de esta ciudad, valorado en 80.000 ptas.

4.° Una finca rústica, situada en el término de esta ciudad, en el parage denominado «El Gorch» ó sea camino de la Fuente d' en Simon, de estención de 8 barcillas regantío semilla de cáñamo y 5 cuarteras tierra secano con algunos árboles frutales, valorada en 21.000 ptas.

5.° Catorce quince avas partes de un huerto, situado en esta ciudad y en la calle de Santa Eulalia señalada con el número 42, valorado en 1.500 pesetas.

6.° Una casa situada en esta ciudad, calle de Anuncivay señalada con el número 22, valorada en 22.500 ptas.

7.° Un almacén sin numerar situado en el Andén de Levante del muelle de este puerto, valorado en 1.125 ptas.

Y 8.° Una cochera, con un huerto contiguo, situada en esta ciudad calle de Santa Cecilia señalada con el número 62 valorada en 7.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones para dicha subasta, obran en poder del referido Notario.

Mahón 19 Abril de 1895.

SUBASTA

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta el día diez de Mayo, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 15 de la Plaza del Príncipe de esta Ciudad, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Oficina de dicho Notario.

EN VENTA:

Lo están la casa números 36 y 38 de la calle de Hannover y la número 80 y 82 de la calle del Carmen, procedentes de la herencia de D. Miguel Pons y Pons Pbro.

Para informes, en la Notaría de don Francisco Andreu y en el Centro General de Negocios.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.